INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

ESTADOS FINANCIEROS AÑO ECONÓMICO 2013 DE:

IMPORTADORA TERREROS SERRANO CÍA. LTDA.

C.PA. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL Nº SC-RNAE-398
PERITO COTADOR REGISTRO NACIONAL N° SC.IC.PPC.001

INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA TERREROS SERRANO CIA. LTDA.

EL DICTAMEN

PARA LOS SEÑORES SOCIOS DE "IMPORTADORA TERREROS SERRANO CIA. LTDA."

He auditado los Estados Financieros que se acompañan de la compañía, los cuales comprenden al 31 de diciembre de 2013: Estado de Situación; Estado de Resultados Integral; Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las Políticas Contables significativas y otras Notas Explicativas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración es la responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Esas Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y que realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría también incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos

de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido, en nuestras muestras, es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados financieros, adjuntos, presentan una visión razonable la situación financiera de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera; excepto lo que se diga lo contrario en nuestras notas.

ASUNTOS FISCALES

De acuerdo con la Resolución SRI 1071 publicada en el Suplemento del R.O. 740 de 8 de enero de 2003, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 De diciembre de 2013, será presentado por separado hasta mayo de 31 del 2014, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del Informe de Cumplimiento Tributario.

Cuenca, 16 de abril del 2014

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SC.RNAE.398
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019
REGISTRO NACIONAL PERITO CONTABLE N° SC.IC.RPC.001

CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA. FONOS: FIJO 072842415 Y CELULAR: 096068911

INFORMACIÓN GENERAL

La Auditoría externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 de IMPORTADORA TERREROS SERRANO CIA.LTDA., se realizó de conformidad al Contrato de "Servicios Profesionales" acordado mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado, a efectos de establecer:

La responsabilidad de los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas procedimientos de conformidad con lo que establecen los principios de Contabilidad de General Aceptación; Principios y Normas de General Aceptación de las Normas de Internacionales de Auditoría, las NIA's, y de acuerdo a las circunstancias; y lo dispuesto examinar y evaluar expresamente por la Superintendencia de Compañía y otros Organismos de Control del Ecuador.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros del año económico 2013, se limitan a los requerimientos legales y a las deficiencias detectadas que se determinar en las presentes Notas.

DISPOSICIONES LEGALES DE CONFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

IMPORTADORA TERREROS SERRANO CIA. LTDA., la constitución de esta empresa es en la ciudad de Cuenca, con la Escritura Pública del 16 de julio de 1979; con un plazo de duración de veinticinco años; cuyo objeto social es la importación y exportación de toda clase de vehículos, maquinarias, herramientas y repuestos, así como su comercialización al por mayor y menor, podrá representar a otras compañías nacionales o extranjeras similares o asociarse y además celebrar toda clase de contratos civiles o mercantiles, permitidos por las leyes del Ecuador. Aprobó la Intendencia de Compañías en Cuenca, mediante Resolución número RLC-451-79 de fecha 19 de julio de 1979. Se inscribió bajo el #. 90 del Registro Mercantil; juntamente con la Resolución número RLC- 451- 79 de fecha 19 de julio de 1979 del mismo Cantón, el 30 de julio de 1979, para una duración de veinticinco años.

Escritura Número 1276 prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos de la Compañía Importadora Terreros Serrano Cía. Ltda. Ante Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de fecha 10 de mayo del 2004. Cláusula TERCERA.- DECLARACIONES.- "… declara: a) Prorrogado el Plazo de duración de dicha compañía por VEINTE Y CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de Cuenca, de la presente escritura pública,…"

Registro Mercantil del Cantón Cuenca, "…fecha 12 de mayo del dos mil cuatro, bajo el Nº 2004 del REGISTRO MERCANTIL….Se anotó en el Repertorio con Nº 3.250. Cuenca, a 3 de junio del 2.004."

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

IMPORTADORA TERREROS SERRANO CIA. LTDA., funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, Estatutos Sociales de la Compañía; el

domicilio fijado a la fecha es la Ciudad de Cuenca, sus oficinas y local se encuentra en la Avenida España N° 800 y calle Barcelona esquina; el Plazo de duración de la Compañía es de veinticinco años a partir de la fecha de inscripción de la Escritura.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado, emitido por la administración y entregado al auditor externo independiente; sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

NOTA N° 01

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, ADOPTADAS POR LA COMPAÑÍA (NIC 8)

EMPRESA EN MARCHA: Los presupuestos y proyecciones de la compañía, considerando razonablemente los posibles cambios en mercado, muestran que la compañía, será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía.

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Las políticas contables son emitidas por la Gerencia General y aprobadas por los Socios.

Las políticas contables están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y la Normas Internacionales de Contabilidad NIC's. Dichas políticas requieren que la Gerencia General realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Estas políticas contables son aplicadas uniformemente en el año económico, a menos que se indique lo contrario. ***Sin embargo, es menester que la administración las "políticas contables" lo mantenga por escrito***.

PREPARACIÓN ESTADOS FINANCIEROS, SEGÚN NIC 1.

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

PROCESO CICLO CONTABLE

1. **Análisis;**
2. **Registro;**
3. **Control;**
4. **Información; e,**
5. **Interpretación.**

REQUISITOS PARA TRANSACCIONES

1. **Documentación sustentatoria, original;**
2. **La cuantificación monetaria;**
3. **Reconocimiento de las transacciones;**
4. **Cumplimiento de las disposiciones legales; y,**
5. **Partida doble**

DIARIZACIÓN Y MAYORIZACIÓN

1. **Resumen de las transacciones, con firmas de responsabilidad;**
2. **Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;**
3. **Costo histórico; y,**
4. **Consistencia.**

SOPORTE:

1. **Normas Internacionales de Información Finaciera NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad NIC.**
2. **Marco conceptual NIIF.**
3. **Políticas contables bajo NIIF**
4. **Leyes Ecuatorianas afines.**
5. **Estados Financieros, con firmas de responsailidad.**
6. **Archivos de documentos originales que originaron el Diario General.**

ESTADOS FINANCIEROS PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA NIC 1:

Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

1.- BALANCE GENERAL;

2.- ESTADO DE RESULTADOS;

3.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;

4.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO;

5.- NOTAS CONTABLES EXPLICATIVAS.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO.

Comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales dentro del año económico. Lo sobregiros bancarios se considera como recursos de financiamiento y se incluirán en el pasivo corriente.

INVERSIONES

Activos financieros a valor razonable que producen réditos o pérdidas. La clasificación determina el Gerente General acorde al propósito.

CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

INVENTARIOS, EXISTENCIAS SEGÚN NIC 2.

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos de diseño, materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de operación normal) y excluye los costos de

financiamiento. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variable. Están valorizados al costo el cual se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición, utilizando un promedio ponderado.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SEGÚN NIC 16.

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

La depreciación se ejecuta con el método "línea recta", aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año.

La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.

Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.

ACTIVOS INTANGIBLES

Programa de cómputo, las licencias de software adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo. Estos costos de amortizan en un estimado de vida útil, es estimada de tres a cinco años.

DETERIORO DE ACTIVOS, SEGÚN NIC 36.

El deterioro del valor de los activos se reconoce cuando existe una diferencia negativa entre la comparación del importe recuperable y el valor en libros.

IMPUESTOS CORRIENTES.

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

IMPUESTOS DIFERIDOS, SEGÚN NIC 12.

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del balance general. El impuesto sobre la renta diferida se calculará considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos será sometido a revisión en la fecha de cada balance general. La Compañía reducirá el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada periodo financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

Sin embargo, se debe considerar, la Circular N° NAC-DGECCGC12-00009, del Servicio de Rentas Internas, publicado en el Registro Oficial N° 718 del 6 de junio del 2012. En su parte que interesa tipifica "3**.** En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año."

Así mismo, considere el Art 10, numeral 13 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Deducciones: "La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que las segundas, se refieran a personal, que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa".

Marco conceptual NIIF, Capítulo 4. **La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros: "Situación financiera**

4.4 Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Se definen como sigue:

> (a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
>
> (b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
>
> (c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5 Las definiciones de activo, pasivo y patrimonio, identifican sus características esenciales, pero no pretenden especificar las condiciones a cumplir para que tales elementos se reconozcan en el balance. Por tanto, las definiciones abarcan partidas que no se reconocerán como activos o pasivos en el balance, porque no cumplen los criterios para su reconocimiento, tal y como se contempla en los párrafos 4.37 a 4.53.

En particular, la expectativa de que llegarán a, o saldrán, beneficios económicos de la entidad, debe tener el suficiente grado de certeza para cumplir la condición de probabilidad del párrafo 4,38, a fin de permitir que se reconozca un activo o un pasivo."

Consecuentemente, no se considera el "impuesto diferido" si no se espera obtener beneficio futuro.

PROVEEDORES.

Los documentos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

BENEFICIOS DEL PERSONAL, SEGÚN NIC 19.

Son los costos de servicios pasados que se reconoce conforme a determinación Legal, con un período de derecho, producto de la relación Laboral, reconocido durante la prestación y otros al cese de la relación. Estas provisiones justifican salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

Participa el trabajador en las utilidades de la compañía con un 15%.

PRÉSTAMOS.

Se reconoce inicialmente al valor razonable, neto de los cosos de la transacción incurridos. El valor de rendición se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas, durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo. Son clasificados en pasivo corriente y pasivo a largo plazo.

CAPITAL.

Las participaciones se clasifican como patrimonio neto.

OTROS COSTOS Y GASTOS.

Son reconocidos bajo la base de devengamiento, se reconocen en el estado pérdidas y ganancias, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos, y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.

INGRESOS Y COSTOS.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización. El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La compañía utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

En ocasiones la compañía puede incurrir en costos que se relacionen con la actividad futura del negocio o de un contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro.

Ejemplos de estos costos del contrato y para stock de ventas, son los siguientes:

a) Costos que se relacionen con la actividad futura derivada del contrato, tales como los costos de viajes al exterior que lleva a conseguir maquinaria y repuestos; y

b) Pagos anticipados a los proveedores, por causa de cumplimientos de compromisos y acopio de bodega para la venta.

Para los casos de ingresos diferentes a actividades de ventas la compañía reconocerá los ingresos siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La compañía haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

b) La compañía no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.

c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.

e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

IMPUESTO A LA RENTA.

El gasto por impuesto a la renta corriente o diferida, se reconoce en el estado de resultados integrales o directamente en el patrimonio.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, para el año económico 2013 establece la tasa de 22% sobre las utilidades gravables. Si se capitaliza las utilidades de los socios o accionistas se disminuye la tasa en 10%.

Anticipo del impuesto a la renta, se cancela desde el ejercicio económico del 2010, el que se determina en función a una fórmula, con la disposición especial de que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el valor del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite su devolución al Servicio de Rentas Internas.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

Sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 04Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la Administración de la compañía dispone del Contrato del suministrador del software contable.

MONEDA UTILIZADA.

Dólares de los Estados Unidos de América.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por el Señor Contador General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

NOTA N° 02

ESTADO DE SITUACIÓN

ACTIVO $ 1’164.859,28

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. ***Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.***

ACTIVO	31-XII-2013	31-XII-2012	VARIACIÓN
Activo Corriente	676.296,47	823.437,78	-147.141,31
Activo no corrientes	488.562,81	495.188,99	-6.626,18
ACTIVO:	**1.164.859,28**	**1.318.626,77**	**-153.767,49**

DESGLOSE:

		Año 2013	Año 2012
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo		**$ 60.045,49**	**$ 74.078,07**
Cajas	**$ 56.072,31**		
Bancos	**$ 3.869,40**		
Inversiones	**$ 103,78**		
Exigible		**$ 391.243,19**	**$ 426.129,13**
Cuentas por cobrar ventas	**$ 278.640,31**		
Otras cuentas por cobrar	**$ 137.329,38**		
(-) Provisión cuentas incobrables	**$ - 24.726,50**		
Realizable		**$ 152.239,36**	**$ 220.499,47**
Inventarios	**$ 155.106,31**		
(-) Descuento en compras	**$ - 155,93**		
(-) Compras en tránsito	**$ - 2.711,02**		
Anticipos		**$ 72.768,48**	**$ 102.627,33**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo depreciable:		**$ 141.786,41**	**$ 74.139,59**
Edificios	**$ 158.068,38**		
(-) Depreciación acumulada	**$ - 18.295,82**		
Muebles y equipo de oficina	**$ 15.146,88**		
(-) Depreciación acumulada	**$ - 14.411,63**		
Vehículos	**$ 12.558,30**		
(-) Depreciación acumulada	**$ - 12.556,26**		
Equipo de computación	**$ 19.212,20**		
(-) Depreciación acumulada	**$ - 18.641,06**		
Herramientas de talleres	**$ 10.165,35**		
(-) Depreciación acumulada	**$ - 9.459,93**		
Activo no depreciable:			
Terrenos		**$ 200.561,35**	**$ 200.561,35**
Otras cuentas por cobrar largo plazo:		**$ 146.215,05**	**$ 220.488,05**
T. P. Inmobiliaria; Sr. M. Terreros	**$ 12.137,72**		
Mario Terreros	**$ 134.077,33**		

OBSERVACIONES PARA ATENDER.

Exigible Clientes, comprende las cantidades globales adeudadas por concepto de créditos otorgados, no produce intereses.

Provisiones, únicamente para malos clientes, se calculan el 1% de la cartera formada en el 2013, conforme a la LORTI.

Comercialización, tiene la responsabilidad de mantener los registros auxiliares, con historial completo de la calidad de Cliente. Su plazo de crédito se encuentra dentro de un año.

Inventarios, la compra y venta de las mercaderías constituye el fundamento principal del comercio, significando como el soporte para múltiples actividades que giran a su alrededor, sujeto siempre al Código de Comercio y Ley de Cámaras de comercio. El inventario es valorado mediante el método de Promedio Ponderado.

Propiedades, Planta y Equipo, estas cuentas registran los bienes corpóreos para uso exclusivo de la compañía, no son destinados a la venta como: edificio, terreno, instalaciones y adecuaciones, maquinaria y equipo, implementos de trabajo; éstas cuentas comprenden el costo de las instalaciones y conjunto de maquinaria y equipo accesorio en servicio de propiedad de la Empresa y que son utilizados en sus operaciones diarias. Estos bienes deben ser reclasificados y de ser operativos dar su valor real; el edificio y el terreno se encuentra al valor catastral. ***La administración revisará el valor racional de los bienes y en lo posterior más o menos cada tres años se realice esta actividad o ejercicio; los resultados se registrarán contablemente. Especialmente tomará en cuenta la medición de los factores de la depreciación método lineal.***

Depreciación acumulada, los activos de uso de la compañía no duran indefinidamente, se desgastan por el uso, o se vuelven obsoletos por falta de uso o avance tecnológico; perdiendo así su valor paulatinamente, esto constituye la depreciación que técnicamente el contador traslada al costo de producción o al costo de operación, o distribuye en ambos costos; cuya contrapartida es la "depreciación acumulada". La depreciación se ejecuta con el método de "línea recta", aplicando los porcentajes de depreciación. ***Recomendación, los bienes que se han neteado con la depreciación elimine de los registros contables, por no estar activados y se entiende que no son operativos***.

En párrafos iniciales se describe las políticas contables.

NOTA IMPORTANTE:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 37

"….. Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 22% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta…."

INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Activo. La administración no revela.

NOTA N° 03

PASIVO $ 807.223.18

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. ***Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos***.

PASIVO	31-XII-2013	31-XII-2012	VARIACIÓN
Pasivo Corriente	482.836,65	619.301,18	-136.464,53
Pasivo no Corriente	324.386,53	319.085,48	5.301,05
TOTAL PASIVO:	**807.223,18**	**938.386,66**	**-131.163,48**

DESGLOSE:

		Año 2013	Año 2012
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos bancarios		**$ 100.000,00**	**$ 178.646,06**
Pichincha	**$ 100.000,00**		
Cuentas por pagar		**$ 309.219,22**	**$ 343.158,52**
Proveedores	**$ 268.404,12**		
Empleados	**$ 11.629,62**		
Anticipo clientes	**$ 24.877,06**		
Diners	**$ 4.308,42**		
Provisiones		**$ 73.617,43**	**$ 97.496,60**
Beneficios de Ley	**$ 35.415,25**		
Provisiones varias	**$ 16.232,22**		
Impuestos por pagar	**$ 21.969,96**		
PASIVO NO CORRIETE			
Produbanco		**$ 324.386,53**	**$ 312.911,76**
Fondo de reserva por pagar		**$ 0,00**	**$ 6.173,72**

OBSERVACIONES PARA ATENDER.

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles.

La administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo pactado.

Se registra segregaciones valorativas que obligatoriamente se deben efectuar a través del tiempo hasta su cancelación, en virtud de disposiciones legales de tipo laboral o estatutario como son los casos de los décimos terceros, cuarto, quinto sueldos, fondo de reserva laboral, jubilación patronal desahucio y otros conceptos acumulativos.

Los préstamos bancarios, son pasivos financieros para cubrir déficit en sus presupuestos de caja, otorgados con garantías sobre documentos, prendarios o hipotecarios, gravados con interés legal e impuestos.

Es necesario financiar las obligaciones impuestas por la aplicación de la Jubilación Patronal, según manda el Art. 219 del Código del Trabajo reformado y publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 359 del 2 de julio del 2001, así como las provisiones para Desahucio. Es menester que la administración lo provisione.

Compromisos con entidades financieras:

Banco del Pichincha saldo $ 100.000,00, que debe ser liquidado en el año económico 2014.

NOTA N° 04

PATRIMONIO $ 357.636,10

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. ***Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos***.

Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

PATRIMONIO	31-XII-2013	31-XII-2012	VARIACIÓN
Capital suscrito o asignado	100.000,00	100.000,00	-
Aportes para futura capitalización	-	-	-
Reserva Legal	3.892,17	3.892,17	-
Reserva facultativa	18.848,20	18.848,20	-
Reserva por valuación	170.879,53	170.879,53	-
Capital adicional	65.931,02	65.931,02	-
Utilidades no distribuidas anteriores	-	-	-
(-) Pérdidas acumuladas	-213.559,80	-197.992,24	-15.567,56
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	234.248,99	234.248,99	-
Ganancia Neta del Período	-	-	-
(-) Pérdida Neta del Período	-22.604,01	-15.567,56	-7.036,45
PATRIMONIO:	**357.636,10**	**380.240,11**	**-22.604,01**
PASIVO:	**807.223,18**	**938.386,66**	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**1.164.859,28**	**1.318.626,77**	
TOTAL ACTIVO	**1.164.859,28**	**1.318.626,77**	

DESGLOSE SALDOS:

El Capital Social se encuentra compuesto de:

DESCRIPCIÓN	AÑO 2013	PORCENTAJE
Mario Terreros Serrano	99.491,00	99,49
Fernanda Fernanda Terreros R.	137,00	0,14
Ana Lucia Terreros R.	93,00	0,09
Andrea Terreros R.	93,00	0,09
Maria Caridad Terreros P.	93,00	0,09
Santiago Terreros P.	93,00	0,09
TOTAL CAPITAL SOCIAL:	**100.000,00**	**100,00**

OBSERVACIONES PARA ATENDER.

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía.

Para la aplicación de las NIIF's:

La administración ha considerado, la Circular N° NAC-DGECCGC12-00009, del Servicio de Rentas Internas, publicado en el Registro Oficial N° 718 del 6 de junio del 2012. En su parte que interesa tipifica "**3.** En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el

ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año."

También ha considerado las definiciones:

Activo, recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Pasivo, obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

INFORMATIVO – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos.

NOTA N° 05

ESTADO DE RESULTADOS.

COMPARACIÓN	AÑO 2013	AÑO 2012	DIFERENCIA
INGRESOS	**1.518.173,68**	**1.744.974,84**	**-226.801,16**
Ingresos Operacionales	1.498.558,00	1.725.345,28	-226.787,28
Ingresos no Operacionales	19.615,68	19.629,56	-13,88
EGRESOS	**1.540.777,87**	**1.760.542,40**	**-219.764,53**
Costos en procesos	1.277.155,58	1.473.129,79	-195.974,21
Gastos	263.622,29	287.412,61	-23.790,32
RESULTADOS UTILIDAD	**-22.604,19**	**-15.567,56**	**-7.036,63**

OBSERVACIONES PARA ATENDER.

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

Las cuentas de ingresos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2013, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir. Los Ingresos monetarios, provienen de operaciones de los entes generadores de efectivo.

La debida clasificación de los Egresos se revela en el Estado de Resultados.

La conciliación tributaria detallada se encuentra en el Formulario 101.

Los Ingresos, provienen del cumplimiento del objetivo de la Compañía, Ventas.

Los gastos operacionales, se realizaron en las laborales típicas del objetivo.

OTROS CRITERIOS DEL AUDITOR EXTERNO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Las Notas a los Estados Financieros emitidos por la Administración, se emiten en atención a las Normas Internacionales de Contabilidad.

En nuestra opinión, sustenta la racionalidad contable de sus saldos revelados en las Notas.

COMENTARIO SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FECHA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR, CON EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración revela que "no han ocurrido eventos que pudieran afectar a los Balances", desde la fecha de cierre del ejercicio económico hasta la fecha de nuestro dictamen.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

PARA: LOS SOCIOS DE IMPORTADORA TERREROS SERRANO CIA. LTDA.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las NIA's. Dichos estudios y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía.

La administración de la compañía, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno, las mismas que están incluidas en un informe especial. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante las visitas practicadas y que deben continuarse cumpliendo.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos que ineludiblemente obliga a los señores Contadores de las Empresas y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios, la administración debe dar todo el apoyo.

Cuenca, 16 de abril del 2014

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SC.RNAE.398
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019
REGISTRO NACIONAL PERITO CONTABLE N° SC.IC.RPC.001

CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA. FONOS: FIJO 072842415 Y CELULAR: 096068911